

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de octubre de 2020

OFICIO ONCAE-DIR-1374-2020
Referencia: Oficio AD No.571/2020,
Ticket 11266

Licenciada
Verónica Alvarado Flores
Jefe de Administración
Dirección General de la Marina Mercante
Su oficina.

Estimada Licenciada Alvarado:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su consulta a esta oficina mediante oficio AD No.571/2020, incluido en ticket AD No.571/2020, sobre la continuidad de los procesos de contratación en el sistema HonduCompras, en donde solicita asesoría sobre la continuidad de algunos procesos en Honducompras.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas a la Dirección General de la Marina Mercante:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad	Monto estimado (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto Y/o circular	Breve descripción del alcance
Adquisición de Servicios de pasajes aéreos	Personal de Capitanías de Puerto	L. 180,000.000	Compra menor	Circular No 003DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, numeral 3 Resoluciones DGMM 028/2006, DGMM 030/2006 y DGMM 129/2014	Para uso del personal de Capitanías de Puerto y jefaturas de la oficina central en caso de presentarse necesidad.
Adquisición de compresores de y placas aires	04 aires oficina central DGMM	L. 100,000.00	Compra menor	Circular No 003DGP-2020, 23/marzo/2020,	Aires dañados y es necesario repararlos

OFICIO ONCAE-DIR-1374-2020

acondicionados, con instalación incluida				Ejecución del Gasto, numeral 3	
Adquisición de lubricantes para vehículos	03 vehículos oficina central DGMM	L. 10,000.00	Compra menor	Circular No 003DGP- 2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, numeral 3	Mantenimiento preventivo
Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad	Monto estimado (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto Y/o circular	Breve descripción del alcance
Servicios de reparación de equipo de oficina (informático)	UPS	L. 50,000.00	Compra Menor	Circular No 003DGP- 2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, numeral 3	Mantenimiento correctivo
Servicios de empastado de documentación		L. 150,000.00	Compra menor	Circular No 003DGP- 2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, numeral 3	Para salvaguardar la documentación de importancia para futuras auditorias.

Marco regulatorio:

- **Ley de Contratación del Estado y su Reglamento**
- **Ley de Compras Eficientes y Transparentes, a Través de Medios Electrónicos**
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**
- **Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento**
- **Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento**
- **PCM-020-2020**, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.
-
- **Circular N° 003-DGP-2020** emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o

OFICIO ONCAE-DIR-1374-2020

2



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74

cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.

-
- **Circular N° DGIP-003-2020**, Artículo 1, emitida el 31 de marzo del 2020 por la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones ejecutoras de programas y proyectos de inversión, restringir todas las nuevas contrataciones de bienes y servicios, exceptuando los que se adquieran para combatir la emergencia decretada. Se restringe Servicios de Consultoría, estudios, investigaciones y análisis, servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones, publicidad y propaganda, ceremonial y protocolo, productos alimenticios y bebidas, pasajes y viáticos nacionales y al exterior, prendas de vestir, productos de artes graficas; excepto para los servicios vinculados a salud, educación, seguridad y defensa.
-
- **La circular N° DGIP-003-2020** en coincidencia con el artículo 7 del PCM-020-2020 indica que Las Instituciones del Sector Público no Financiero realizarán la reprogramación física y financiera de sus objetivos, resultados y metas ajustando su presupuesto, Plan Operativo y Plan Anual de Compras y Contrataciones.

Análisis:

- Que la Dirección General de la Marina Mercante, se encuentra dentro de las instituciones que deben de cancelar o suspender sus procesos de compra conforme la circular N° 003-DGP-2020.
- El proceso de Adquisición de Servicios de pasajes aéreos por un monto estimado de L. 180,000.00 no se encuentra programado en el PACC, solamente se encuentra 7 procesos para varios meses del año con montos estimados de 30,000 HNL, 70,000 HNL, 60,000 HNL, 960,519 HNL, 960,519 HNL, 960,519 HNL y 960,519 HNL. Según Circular N° DGIP-003-2020 indica restringir todas las nuevas contrataciones de bienes y servicios, Se restringe pasajes y viáticos nacionales y al exterior, por lo que será necesario documentar en el expediente administrativo que no corresponde para el proceso dicha restricción.
- El proceso Adquisición de compresores de y placas aires acondicionados, con instalación incluida por un monto de L. 100,000.00 se encuentra programado en el PACC como GC-DG Adquisición e Instalación De 03 Compresores De Aire Acondicionado Y 01 Placa Electrónica por el mismo monto, dicho proceso se encuentra dentro de las excepciones por estar relacionado con la protección de los bienes del estado.
- El Proceso Adquisición de lubricantes para vehículos por un monto de L.10,000.00 se encuentra programado en el PACC como GC-DG ADQUISICION DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS por un monto estimado igual, dicho proceso se encuentra dentro de las excepciones por estar relacionado con la protección de los bienes del estado.
- El proceso Servicios de reparación de equipo de oficina (informático) por un monto estimado de L. 50,000.00 se encuentra programado en el PACC como GC-DG Contratación De Servicios De Mantenimiento Correctivo De Equipo De Oficina UPS UPO22-6, INVERSOR 2236 por un monto igual, dicho proceso se encuentra dentro de las excepciones por estar relacionado con la protección de los bienes del estado.
- El proceso Servicios de empastado de documentación por un monto estimado de L. 150,000.00, se encuentra programado en el PACC como GC-DG Contratación De Servicios De Empaste De Documentación De Ordenes De Pago, por un monto igual, Según Circular N° DGIP-003-2020 indica restringir todas las nuevas contrataciones de bienes y servicios, Se restringe servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones productos de artes gráficas , por lo que será necesario documentar en el expediente administrativo que para el proceso no corresponde la restricción.

OFICIO ONCAE-DIR-1374-2020

3



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

- Cumplir con lo establecido en la circular No. DGIP-003-2020, circular No. 003-DGP-2020 y PCM-020-2020 en cuanto a la reprogramación física y financiera de sus objetivos, resultados y metas ajustando su presupuesto, Plan Operativo y Plan Anual de Compras y Contrataciones.
- Se recomienda verificar la planificación anual con el objetivo de consolidar las compras para obtener las mejores condiciones en la adquisición de bienes y servicios, evitando el fraccionamiento de los procesos, mismo que prohíbe la LCE según el artículo 25.
- Cumplir con las recomendaciones antes indicadas, documentar en el expediente administrativo del proceso de contratación, su justificación y fundamento legal y proceder con la publicación en el portal de Honducompras verificando la razonabilidad de los precios de adjudicación.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

La veracidad de este documento puede ser verificado en el siguiente enlace:

<http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

DIRECCION
ONCAE
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
DIRECTORA ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

Cc. Abg. Juan Carlos Rivera
Director General, Dirección de Marina Mercante
Cc. Ing. Carlos Madero
Secretario de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno
Cc. Abg. Lic. Marco Midence
Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas
Cc. Lic. Hermes Omar Moncada
Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública
Cc. Archivo

OFICIO ONCAE-DIR-1374-2020

4



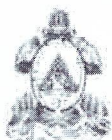
Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

Tegucigalpa M.D.C., 07 de octubre de 2020



DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE



REPÚBLICA DE HONDURAS

OFICIO AD No.571/2020

Ingeniera
Sofía Romero
Directora de la ONCAE
Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Adquisición de Servicios de pasajes aéreos	Personal de Capitanías de Puerto	L. 180,000.000	Compra menor	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, numeral 3 Resoluciones DGMM 028/2006, DGMM 030/2006 y DGMM 129/2014	Para uso del personal de Capitanías de Puerto y jefaturas de la oficina central en caso de presentarse necesidad.
Adquisición de compresores de y placas aires acondicionados, con instalación incluida	04 aires oficina central DGMM	L. 100,000.00	Compra menor	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, numeral 3	Aires dañados y es necesario repararlos
Adquisición de lubricantes para vehículos	03 vehículos oficina central DGMM	L. 10,000.00	Compra menor	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, numeral 3	Mantenimiento preventivo
Servicios de reparación de equipo de oficina (informático)	UPS	L. 50,000.00	Compra Menor	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, numeral 3	Mantenimiento correctivo

Boulevard Suyapa, colonia Florencia Sur, contiguo a Alupac, Apdo. Postal 3625,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. PBX: (504) 2239-8228, 2239-8335, 2239-8221, 2239-8168
www.marinamercante.gob.hn E-mail: info@marinamercante.gob.hn

AA



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE



Servicios de empastado de documentación		L. 150,000.00	Compra Menor	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, numeral 3	Para salvaguardar la documentación de importancia para futuras auditorias
---	--	---------------	--------------	---	---

¹Artículo y decreto (ejecutivo o legislativo) y fecha su publicación en el diario oficial La Gaceta, y/o circular(es) de la Secretaria de Finanzas, que fundamenta legalmente que la institución y que las obras, bienes y/o servicios a contratar pueden realizarse en este periodo de emergencia.

²Breve descripción del alcance del proceso de contratación.

Los artículos y decretos y/o circulares detallados en la Tabla 1 fundamentan legalmente que (nombre de la institución) y que las obras, bienes y/o servicios a adquirir, detallados en la Tabla 1, pueden realizarse en este periodo de emergencia.

Manifiesto que si los procesos descritos en la Tabla 1 no están contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PACC) estos serán incluidos y publicados en HonduCompras, previo a iniciar la difusión de los procesos de contratación.

Atentamente,



LIC. VERONICA ALVARADO FLORES
Jefe de Administración

Archivo

Boulevard Suyapa, colonia Florencia Sur, contiguo a Alupac, Apdo. Postal 3625,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. PBX: (504) 2239-8228, 2239-8335, 2239-8221, 2239-8168
www.marinamercante.gob.hn E-mail: info@marinamercante.gob.hn